

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 07 de marzo de 2026.

No. 19

GOBIERNO FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SENTENCIA dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Controversia Constitucional N° 34/2025, promovida por el Poder Ejecutivo Federal y voto concurrente de la señora Ministra Sara Irene Herrerías Guerra.

-FOLLETO ANEXO-

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO N° LXVIII/LICEN/0470/2026 I D.P., mediante el cual la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, concede a la Jueza Penal Valeria Armida Chávez Arzola, licencia para separarse temporalmente del ejercicio de sus funciones, por maternidad, con goce de sueldo.

Pág. 1005

-0-

DECRETO N° LXVIII/LICEN/0471/2026 I D.P., mediante el cual la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, concede licencia para separarse temporalmente del ejercicio de sus funciones a la Diputada Leticia Ortega Máynez, por el período comprendido del 28 de febrero al 7 de marzo del año 2026.

Pág. 1007

-0-

DECRETO N° LXVIII/CLPSE/0472/2026 I D.P., mediante el cual la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, clausura con fecha veintiocho de febrero del año dos mil veintiséis, su Primera Diputación Permanente, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Pág. 1009

-0-

DECRETO N° LXVIII/ARPSE/0473/2026 II P.O., mediante el cual la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, inicia con fecha primero de marzo del año dos mil veintiséis, su Segundo Período Ordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Pág. 1010

-0-

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO

PRIMER aviso de convocatoria a las personas aspirantes a ocupar la vacante de la Notaría Pública Número Uno, del Distrito Judicial Abraham González con residencia en la ciudad de Delicias, Chih.

Pág. 1011

-0-

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA para la adjudicación de los contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación Pública Nacional N° 004-2026-LP-JMAS-RP, relativa a trabajos de reposición de pavimento asfáltico y trabajos complementarios en reparación de fugas y rehabilitación de líneas.

Pág. 1012

-0-

CONVOCATORIA para la adjudicación de los contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación Pública Nacional N° 005-2026-LP-JMAS-RP, relativa a trabajos de reposición de pavimento de concreto hidráulico y trabajos complementarios en reparación de fugas y rehabilitación de líneas.

Pág. 1013

-0-

CONVOCATORIA para la adjudicación de los contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación Pública Nacional N° 006-2026-LP-JMAS-RP, relativa a trabajos de reposición de pavimento asfáltico y trabajos complementarios en reparación de fugas y rehabilitación de líneas.

Pág. 1014

-0-

CONVOCATORIA para la adjudicación de los contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación Pública Nacional N° 007-2026-LP-JMAS-RP, relativa a trabajos de reposición de pavimento de concreto hidráulico y trabajos complementarios en reparación de fugas y rehabilitación de líneas.

Pág. 1015

-0-

CONVOCATORIA para la adjudicación de los contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación Pública Nacional N° 008-2026-LP-JMAS-RP, relativa a trabajos de reposición de pavimento asfáltico y trabajos complementarios en reparación de fugas y rehabilitación de líneas.

Pág. 1016

-0-

CONVOCATORIA para la adjudicación de los contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación Pública Nacional N° 009-2026-LP-JMAS-RP, relativa a trabajos de reposición de pavimento de concreto hidráulico y trabajos complementarios en reparación de fugas y rehabilitación de líneas.

Pág. 1017

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE NUEVO CASAS GRANDES

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° JMASNCG-LPP-05-2026, relativa a la adquisición de artículos metálicos para la construcción y fibras sintéticas, hules, plástico y derivados (PVC).

Pág. 1018

-0-

SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SSCH-LP-07/2026, relativa a la adquisición de póliza de seguro de vida o incapacidad total y permanente.

Pág. 1020

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SSCH-LP-08/2026, relativa a la adquisición de vales de productividad.

Pág. 1022

-0-

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Pública Nacional Presencial N° SEECH-LP-02 2026 BIS, relativa a la adquisición por contrato abierto de alimentos y artículos de limpieza.

Pág. 1024

-0-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

CONVOCATORIA Estatal N° 001 Licitación Pública Estatal N° UACJ-LIE-03-2026-001, relativa a la contratación de servicio de recolección de basura.

Pág. 1025

-0-

CONVOCATORIA Estatal N° 002 Licitación Pública Estatal N° UACJ-LIE-03-2026-002, relativa a la adquisición de artículos promocionales.

Pág. 1026

-0-

ÓRGANOS AUTÓNOMOS**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° CEDH:16c.5.003/2026, relativa al arrendamiento de equipos multifuncionales y escáner.

Pág. 1027

-0-

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA

ACUERDO N° IEE/CE28/2026 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, por el que se aprueba modificar la convocatoria denominada "hackathón", emitida mediante el Acuerdo IEE/CE15/2026.

-FOLLETO ANEXO-

RESOLUCIÓN N° IEE/CE29/2026 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Estatal de la asociación ciudadana denominada "Pueblo Unido."

-FOLLETO ANEXO-

TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE CHIHUAHUA

SENTENCIA emitida por la Cuarta Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua, dictada en el expediente N° 029/2024-1 JRA.

-FOLLETO ANEXO-

GOBIERNO MUNICIPAL**PRESIDENCIAS MUNICIPALES****PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA****INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Subasta Pública de Mobiliario y Equipo de Administración N° IMPLAN/SP-01/2026 BIS, relativa al remate de bienes muebles.

Pág. 1030

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública para la adjudicación de los contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitaciones Públicas Nacionales N° MC-2617006-006, relativa a la construcción de tochito bandera y cancha de fútbol; y N° MC2617007-007, relativa a la construcción de cancha de tenis, usos múltiples y voleyball.

Pág. 1033

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DELICIAS

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación Pública Nacional N° 03-LPOP-2026, relativa a la construcción de cerco y adaptaciones.

Pág. 1034

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

CONVOCATORIA Licitaciones Públicas Presenciales N° CA-OM-032-2026, relativa a la prestación de servicio de producción y transmisión de eventos en vivo; y N° CA-OM-033-2026, relativa a la prestación de servicio de grabación de audio y video.

Pág. 1035

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 1037 a la Pág. 1038

-0-

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO****CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE

DECRETO:

**DECRETO No.
LXVIII/LICEN/0470/2026 I D.P.**

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 de la Constitución Política; y 174, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, concede a la Jueza Penal Valeria Armida Chávez Arzola, licencia para separarse temporalmente del ejercicio de sus funciones, por maternidad, con goce de sueldo.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- La fecha de inicio de la licencia es a partir del 23 de febrero de 2026, y será por un periodo de 98 días, de conformidad con lo que se establece en el oficio No. OAJ 89/2026, emitido por el Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Chihuahua; en

consecuencia, procédase conforme a lo previsto por el artículo 370, párrafo tercero de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

PRESIDENTE. DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ. Rúbrica. SECRETARIO. DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS. Rúbrica. SECRETARIO. DIP. PEDRO TORRES ESTRADA. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE

DECRETO:

DECRETO No.
LXVIII/LICEN/0471/2026 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción XIX; 82, fracción IX, y 195 de la Constitución Política; 42, fracción I, y 174, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, concede licencia para separarse temporalmente del ejercicio de sus funciones a la Diputada Leticia Ortega Máynez, por el período comprendido del 28 de febrero al 7 de marzo del año 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La ciudadana Liliana Medina Mota, Diputada Suplente, habiendo rendido la protesta de Ley correspondiente, asume su encargo como Diputada Propietaria, y estará en funciones por el tiempo que dure la licencia concedida mediante el presente Decreto.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

PRESIDENTE. DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ. Rúbrica. SECRETARIO. DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS. Rúbrica. SECRETARIO. DIP. PEDRO TORRES ESTRADA. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE

DECRETO:

DECRETO No.
LXVIII/CLPSE/0472/2026 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, clausura hoy, veintiocho de febrero del año dos mil veintiséis, su Primera Diputación Permanente, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84, primer párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al término de su lectura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

PRESIDENTE. DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ. Rúbrica. SECRETARIO. DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS. Rúbrica. SECRETARIO. DIP. PEDRO TORRES ESTRADA. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE

DECRETO:

**DECRETO No.
LXVIII/ARPSE/0473/2026 II P.O.**

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, inicia hoy, primero de marzo del año dos mil veintiséis, su Segundo Período Ordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, párrafo primero, de la Constitución Política; y 28, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al término de su lectura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., al primer día del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

PRESIDENTE. DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ. Rúbrica. SECRETARIO. DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS. Rúbrica. SECRETARIO. DIP. PEDRO TORRES ESTRADA. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.

**PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

PRIMER AVISO DE CONVOCATORIA

**A LAS PERSONAS ASPIRANTES AL EJERCICIO DEL
NOTARIADO, NOTARIAS Y NOTARIOS PÚBLICOS.
P R E S E N T E.-**

En atención a lo previsto por los párrafos segundo y tercero del artículo 19 de la Ley del Notariado del Estado de Chihuahua, se hace de su conocimiento que en virtud de encontrarse vacante la **Notaría Pública Número Uno, del Distrito Judicial Abraham González con residencia en la ciudad de Delicias, Chihuahua**, se les convoca a las y los interesados en ocupar dicha Notaría, a que acudan a esta Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Notariado, a fin de que soliciten ser admitidos en el examen, previo cumplimiento a lo establecido por los artículos 13 y 18 del ordenamiento jurídico antes citado, dentro del plazo de sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se publique por última vez este aviso en el Periódico Oficial del Estado.

**A t e n t a m e n t e
Sufragio Efectivo No Reección**

El Director General del Registro Público de
la Propiedad y del Notariado en el Estado.

Mtro. Leopardo Meza Fourzan.

Chihuahua, Chihuahua, a 07 de marzo del año 2026.

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, con base en las disposiciones que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 35, 38 y 40, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en las licitaciones públicas nacionales para la adjudicación de los contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a la construcción de las obras que a continuación se señalan, mismas que se ejecutaran con recursos propios según oficio de aprobación presupuestal No. SE300/041/2026 de fecha 10 de febrero del 2026 emitido por la Dirección Financiera de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua.

Numero de licitación	Descripción de la obra	Plazo de ejecución	Visita al sitio de los trabajos	Fecha límite para la recepción de solicitudes de aclaración	Primera junta de aclaraciones de asistencia optativa	Acto de presentación y apertura de propuestas
004-2026-LP-JMAS-RP	Trabajos de reposición de pavimento asfáltico y trabajos complementarios en reparación de fugas y rehabilitación de líneas en la zona sur. Ubicación: Zona sur de la Ciudad de Chihuahua, Chih.	263 (Doscientos Sesenta y Tres) días naturales, con fecha estimada de inicio programado de los trabajos el día 13 de abril de 2026.	Para la presente licitación y dadas las características particulares, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, no se llevará a cabo visita de obra.	El día 12 de marzo del 2026 a las 13:00 horas en las oficinas del Departamento de Supervisión y Construcción de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, ubicadas en calle Julián Carrillo Numero 500, Colonia Centro en Chihuahua, Chih.	El día 13 de marzo del 2026 a las 09:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Técnica de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, ubicadas en calle Julián Carrillo Numero 500, Colonia Centro en Chihuahua, Chih.	El día 24 de marzo de 2026 a las 09:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Técnica de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, ubicadas en calle Julián Carrillo Numero 500, Colonia Centro en Chihuahua, Chih.

En los contratos de obra derivados de las licitaciones antes señaladas, se establece que se otorgará un anticipo del 30% (Treinta por ciento), para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que se deban otorgar.

En las presentes licitaciones no se podrá subcontratar el total de las obras o partes de las mismas.

No podrán participar en estas licitaciones las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

- A. Los concursantes deberán presentar los siguientes requisitos:
- Original y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha, en el que acrediten estar inscritos en la siguiente especialidad genérica: 1600 (Pavimentos), o bien, en caso de no contar con la especialidad genérica señalada anteriormente, deberá contar con una o más de las especialidades particulares siguientes:
 - 1601 (En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico)
 - 1602 (En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto hidráulico)
 - 1607 (Mantenimiento de vialidades con concreto asfáltico)
 - 1608 (Mantenimiento de vialidades pavimentadas con concreto hidráulico)
 - Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la empresa o persona física, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra, comprobación que deberá hacerse mediante la exhibición de las facturas originales (que serán devueltas en el acto de presentación y apertura de proposiciones) y copia de las mismas.
 - Relación de contratos de obra en vigor que se tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
 - Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables.
- B. Entrega de documentos:
- Las personas interesadas podrán obtener las bases de licitación desde la publicación de la convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura, en las oficinas del Departamento de Supervisión y Construcción de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, ubicadas en calle Julián Carrillo Numero 500, Colonia Centro en Chihuahua, Chih, en un horario de 08:30 horas a 15:30 horas, así como en el portal de internet <https://www.jmaschih.gob.mx> y en el sistema electrónico de contrataciones <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>
 - Los procedimientos de contratación anteriormente descritos no tienen costo de participación.
- C. Presentación de proposiciones y fallo:
- La presentación y apertura de proposiciones, se efectuarán en la fecha y hora indicadas, en la Sala de Juntas de la Dirección Técnica de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, ubicada en calle Julián Carrillo No. 500, Col. Centro, en Chihuahua, Chih., al término de éste acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se darán a conocer los fallos correspondientes.
 - La convocante rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de licitación.
 - La convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas mediante el método de evaluación binario, para que se emitan los dictámenes en que se fundamentarán los fallos de los concursos, mediante los cuales, se adjudicarán los contratos a las personas que, de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuenten con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por tanto, son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja, dándose preferencia a favor del contratista local respecto del que no lo sea, considerando un porcentaje a favor del contratista local del 5% (cinco por ciento), entendiéndose como contratista local toda persona física o moral que tenga su domicilio fiscal en el Estado de Chihuahua.
 - Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.
 - Las inconformidades procederán en los términos del Título Noveno, Capítulo I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIH., 07 DE MARZO DEL 2026

ING. MANUEL ALTES CARDENAS

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA



JUNTA MUNICIPAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
CHIHUAHUA, CHIH.

La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, con base en las disposiciones que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 35, 38 y 40, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en las licitaciones públicas nacionales para la adjudicación de los contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a la construcción de las obras que a continuación se señalan, mismas que se ejecutaran con recursos propios según oficio de aprobación presupuestal No. SE300/041/2026 de fecha 10 de febrero del 2026 emitido por la Dirección Financiera de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua.

Numero de licitación	Descripción de la obra	Plazo de ejecución	Visita al sitio de los trabajos	Fecha límite para la recepción de solicitudes de aclaración	Primera junta de aclaraciones de asistencia optativa	Acto de presentación y apertura de propuestas
005-2026-LP-JMAS-RP	Trabajos de reposición de pavimento de concreto hidráulico y trabajos complementarios en reparación de fugas y rehabilitación de líneas en la zona sur. Ubicación: Zona sur de la Ciudad de Chihuahua, Chih.	263 (Doscientos Sesenta y Tres) días naturales, con fecha estimada de inicio programado de los trabajos el día 13 de abril de 2026.	Para la presente licitación y dadas las características particulares, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, no se llevará a cabo visita de obra.	El día 12 de marzo del 2026 a las 13:00 horas en las oficinas del Departamento de Supervisión y Construcción de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, ubicadas en calle Julián Carrillo Numero 500, Colonia Centro en Chihuahua, Chih.	El día 13 de marzo del 2026 a las 09:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Técnica de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, ubicadas en calle Julián Carrillo Numero 500, Colonia Centro en Chihuahua, Chih.	El día 24 de marzo de 2026 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Técnica de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, ubicadas en calle Julián Carrillo Numero 500, Colonia Centro en Chihuahua, Chih.

En los contratos de obra derivados de las licitaciones antes señaladas, se establece que se otorgará un anticipo del 30% (Treinta por ciento), para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que se deban otorgar.

En las presentes licitaciones no se podrá subcontratar el total de las obras o partes de las mismas.

No podrán participar en estas licitaciones las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

A. Los concursantes deberán presentar los siguientes requisitos:

- Original y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha, en el que acrediten estar inscritos en la siguiente especialidad genérica: 1600 (Pavimentos), o bien, en caso de no contar con la especialidad genérica señalada anteriormente, deberá contar con una o más de las especialidades particulares siguientes:

- 1601 (En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico)
- 1602 (En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto hidráulico)
- 1607 (Mantenimiento de vialidades con concreto asfáltico)
- 1608 (Mantenimiento de vialidades pavimentadas con concreto hidráulico)

- Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la empresa o persona física, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra, comprobación que deberá hacerse mediante la exhibición de las facturas originales (que serán devueltas en el acto de presentación y apertura de proposiciones) y copia de las mismas.
- Relación de contratos de obra en vigor que se tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables.

B. Entrega de documentos:

- Las personas interesadas podrán obtener las bases de licitación desde la publicación de la convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura, en las oficinas del Departamento de Supervisión y Construcción de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, ubicadas en calle Julián Carrillo Numero 500, Colonia Centro en Chihuahua, Chih., en un horario de 08:30 horas a 15:30 horas, así como en el portal de internet <https://www.jmaschih.gob.mx> y en el sistema electrónico de contrataciones <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

- Los procedimientos de contratación anteriormente descritos no tienen costo de participación.

C. Presentación de proposiciones y fallo:

- La presentación y apertura de proposiciones, se efectuarán en la fecha y hora indicadas, en la Sala de Juntas de la Dirección Técnica de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, ubicada en calle Julián Carrillo No. 500, Col. Centro, en Chihuahua, Chih., al término de éste acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se darán a conocer los fallos correspondientes.
- La convocante rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de licitación.
- La convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas mediante el método de evaluación binario, para que se emitan los dictámenes en que se fundamentarán los fallos de los concursos, mediante los cuales, se adjudicarán los contratos a las personas que, de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuenten con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por tanto, son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja, dándose preferencia a favor del contratista local respecto del que no lo sea, considerando un porcentaje a favor del contratista local del 5% (cinco por ciento), entendiéndose como contratista local toda persona física o moral que tenga su domicilio fiscal en el Estado de Chihuahua.
- Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.
- Las inconformidades procederán en los términos del Título Noveno, Capítulo I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIH., A 07 DE MARZO DEL 2026

ING. MANUEL ALFES CORDERAS

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA



**JUNTA MUNICIPAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
CHIHUAHUA, CHIH.**

La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, con base en las disposiciones que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 35, 38 y 40, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en las licitaciones públicas nacionales para la adjudicación de los contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a la construcción de las obras que a continuación se señalan, mismas que se ejecutaran con recursos propios según oficio de aprobación presupuestal No. SE300/041/2026 de fecha 10 de febrero del 2026 emitido por la Dirección Financiera de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua.

Numero de licitación	Descripción de la obra	Plazo de ejecución	Visita al sitio de los trabajos	Fecha límite para la recepción de solicitudes de aclaración	Primera junta de aclaraciones de asistencia optativa	Acto de presentación y apertura de propuestas
006-2026-LP-JMAS-RP	Trabajos de reposición de pavimento asfáltico y trabajos complementarios en reparación de fugas y rehabilitación de líneas en la zona centro. Ubicación: Zona centro de la Ciudad de Chihuahua, Chih.	263 (Doscientos Sesenta y Tres) días naturales, con fecha estimada de inicio programado de los trabajos el día 13 de abril de 2026.	Para la presente licitación y dadas las características particulares, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, no se llevará a cabo visita de obra.	El día 12 de marzo del 2026 a las 13:00 horas en las oficinas del Departamento de Supervisión y Construcción de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, ubicadas en calle Julián Carrillo Numero 500, Colonia Centro en Chihuahua, Chih.	El día 13 de marzo del 2026 a las 09:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Técnica de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, ubicadas en calle Julián Carrillo Numero 500, Colonia Centro en Chihuahua, Chih.	El día 24 de marzo de 2026 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Técnica de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, ubicadas en calle Julián Carrillo Numero 500, Colonia Centro en Chihuahua, Chih.

En los contratos de obra derivados de las licitaciones antes señaladas, se establece que se otorgará un anticipo del 30% (Treinta por ciento), para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que se deban otorgar.

En las presentes licitaciones no se podrá subcontratar el total de las obras o partes de las mismas.

No podrán participar en estas licitaciones las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

A. Los concursantes deberán presentar los siguientes requisitos:

- Original y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha, en el que acrediten estar inscritos en la siguiente especialidad genérica: 1600 (Pavimentos), o bien, en caso de no contar con la especialidad genérica señalada anteriormente, deberá contar con una o más de las especialidades particulares siguientes:
 - 1601 (En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico)
 - 1602 (En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto hidráulico)
 - 1607 (Mantenimiento de vialidades con concreto asfáltico)
 - 1608 (Mantenimiento de vialidades pavimentadas con concreto hidráulico)

- Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la empresa o persona física, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra, comprobación que deberá hacerse mediante la exhibición de las facturas originales (que serán devueltas en el acto de presentación y apertura de proposiciones) y copia de las mismas.
- Relación de contratos de obra en vigor que se tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables.

B. Entrega de documentos:

- Las personas interesadas podrán obtener las bases de licitación desde la publicación de la convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura, en las oficinas del Departamento de Supervisión y Construcción de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, ubicadas en calle Julián Carrillo Numero 500, Colonia Centro en Chihuahua, Chih, en un horario de 08:30 horas a 15:30 horas, así como en el portal de internet <https://www.jmaschih.gob.mx> y en el sistema electrónico de contrataciones <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>
- Los procedimientos de contratación anteriormente descritos no tienen costo de participación.

C. Presentación de proposiciones y fallo:

- La presentación y apertura de proposiciones, se efectuarán en la fecha y hora indicadas, en la Sala de Juntas de la Dirección Técnica de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, ubicada en calle Julián Carrillo No. 500, Col. Centro, en Chihuahua, Chih., al término de éste acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se darán a conocer los fallos correspondientes.
- La convocante rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de licitación.
- La convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas mediante el método de evaluación binario, para que se emitan los dictámenes en que se fundamentarán los fallos de los concursos, mediante los cuales, se adjudicarán los contratos a las personas que, de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuenten con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por tanto, son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja, dándose preferencia a favor del contratista local respecto del que no lo sea, considerando un porcentaje a favor del contratista local del 5% (cinco por ciento), entendiéndose como contratista local toda persona física o moral que tenga su domicilio fiscal en el Estado de Chihuahua.
- Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.
- Las inconformidades procederán en los términos del Título Noveno, Capítulo I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIH., A 07 DE MARZO DEL 2026

ING. MANUEL ALTES CARDENAS

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA



**JUNTA MUNICIPAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
CHIHUAHUA, CHIH.**

La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, con base en las disposiciones que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 35, 38 y 40, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en las licitaciones públicas nacionales para la adjudicación de los contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a la construcción de las obras que a continuación se señalan, mismas que se ejecutaran con recursos propios según oficio de aprobación presupuestal No. SE300/041/2026 de fecha 10 de febrero del 2026 emitido por la Dirección Financiera de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua.

Numero de licitación	Descripción de la obra	Plazo de ejecución	Visita al sitio de los trabajos	Fecha límite para la recepción de solicitudes de aclaración	Primera junta de aclaraciones de asistencia optativa	Acto de presentación y apertura de propuestas
007-2026-LP-JMAS-RP	Trabajos de reposición de pavimento de concreto hidráulico y trabajos complementarios en reparación de fugas y rehabilitación de líneas en la zona centro. Ubicación: Zona centro de la Ciudad de Chihuahua, Chih.	263 (Doscientos Sesenta y Tres) días naturales, con fecha estimada de inicio programado de los trabajos el día 13 de abril de 2026.	Para la presente licitación y dadas las características particulares, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, no se llevará a cabo visita de obra.	El día 12 de marzo del 2026 a las 13:00 horas en las oficinas del Departamento de Supervisión y Construcción de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, ubicadas en calle Julián Carrillo Numero 500, Colonia Centro en Chihuahua, Chih.	El día 13 de marzo del 2026 a las 09:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Técnica de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, ubicadas en calle Julián Carrillo Numero 500, Colonia Centro en Chihuahua, Chih.	El día 25 de marzo de 2026 a las 09:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Técnica de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, ubicadas en calle Julián Carrillo Numero 500, Colonia Centro en Chihuahua, Chih.

En los contratos de obra derivados de las licitaciones antes señaladas, se establece que se otorgará un anticipo del 30% (Treinta por ciento), para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que se deban otorgar.

En las presentes licitaciones no se podrá subcontratar el total de las obras o partes de las mismas.

No podrán participar en estas licitaciones las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

- A. Los concursantes deberán presentar los siguientes requisitos:
1. Original y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha, en el que acrediten estar inscritos en la siguiente especialidad genérica: 1600 (Pavimentos), o bien, en caso de no contar con la especialidad genérica señalada anteriormente, deberá contar con una o más de las especialidades particulares siguientes:
1601 (En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico)
1602 (En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto hidráulico)
1607 (Mantenimiento de vialidades con concreto asfáltico)
1608 (Mantenimiento de vialidades pavimentadas con concreto hidráulico)

2. Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la empresa o persona física, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra, comprobación que deberá hacerse mediante la exhibición de las facturas originales (que serán devueltas en el acto de presentación y apertura de proposiciones) y copia de las mismas.

3. Relación de contratos de obra en vigor que se tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.

4. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables.
- B. Entrega de documentos:
5. Las personas interesadas podrán obtener las bases de licitación desde la publicación de la convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura, en las oficinas del Departamento de Supervisión y Construcción de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, ubicadas en calle Julián Carrillo Numero 500, Colonia Centro en Chihuahua, Chih, en un horario de 08:30 horas a 15:30 horas, así como en el portal de internet <https://www.jmaschih.gob.mx> y en el sistema electrónico de contrataciones <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

6. Los procedimientos de contratación anteriormente descritos no tienen costo de participación.
- C. Presentación de proposiciones y fallo:
7. La presentación y apertura de proposiciones, se efectuarán en la fecha y hora indicadas, en la Sala de Juntas de la Dirección Técnica de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, ubicada en calle Julián Carrillo No. 500, Col. Centro, en Chihuahua, Chih., al término de éste acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se darán a conocer los fallos correspondientes.

8. La convocante rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de licitación.

9. La convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas mediante el método de evaluación binario, para que se emitan los dictámenes en que se fundamentarán los fallos de los concursos, mediante los cuales, se adjudicarán los contratos a las personas que, de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuenten con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por tanto, son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja, dándose preferencia a favor del contratista local respecto del que no lo sea, considerando un porcentaje a favor del contratista local del 5% (cinco por ciento), entendiéndose como contratista local toda persona física o moral que tenga su domicilio fiscal en el Estado de Chihuahua.

10. Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

11. Las inconformidades procederán en los términos del Título Noveno, Capítulo I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIH., A 07 DE MARZO DEL 2026

ING. MANUEL AÍTES CARDENAS

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA



JUNTA MUNICIPAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
CHIHUAHUA, CHIH.

La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, con base en las disposiciones que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 35, 38 y 40, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en las licitaciones públicas nacionales para la adjudicación de los contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a la construcción de las obras que a continuación se señalan, mismas que se ejecutaran con recursos propios según oficio de aprobación presupuestal No. SE300/041/2026 de fecha 10 de febrero del 2026 emitido por la Dirección Financiera de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua.

Numero de licitación	Descripción de la obra	Plazo de ejecución	Visita al sitio de los trabajos	Fecha límite para la recepción de solicitudes de aclaración	Primera junta de aclaraciones de asistencia optativa	Acto de presentación y apertura de propuestas
008-2026-LP-JMAS-RP	Trabajos de reposición de pavimento asfáltico y trabajos complementarios en reparación de fugas y rehabilitación de líneas en la zona norte. Ubicación: Zona norte de la Ciudad de Chihuahua, Chih.	263 (Doscientos Sesenta y Tres) días naturales, con fecha estimada de inicio programado de los trabajos el día 13 de abril de 2026.	Para la presente licitación y dadas las características particulares, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, no se llevará a cabo visita de obra.	El día 12 de marzo del 2026 a las 13:00 horas en las oficinas del Departamento de Supervisión y Construcción de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, ubicadas en calle Julián Carrillo Numero 500, Colonia Centro en Chihuahua, Chih.	El día 13 de marzo del 2026 a las 09:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Técnica de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, ubicadas en calle Julián Carrillo Numero 500, Colonia Centro en Chihuahua, Chih.	El día 25 de marzo del 2026 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Técnica de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, ubicadas en calle Julián Carrillo Numero 500, Colonia Centro en Chihuahua, Chih.

En los contratos de obra derivados de las licitaciones antes señaladas, se establece que se otorgará un anticipo del 30% (Treinta por ciento), para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que se deban otorgar.

En las presentes licitaciones no se podrá subcontratar el total de las obras o partes de las mismas.

No podrán participar en estas licitaciones las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

A. Los concursantes deberán presentar los siguientes requisitos:

- Original y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha, en el que acrediten estar inscritos en la siguiente especialidad genérica: 1600 (Pavimentos), o bien, en caso de no contar con la especialidad genérica señalada anteriormente, deberá contar con una o más de las especialidades particulares siguientes:
 - 1601 (En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico)
 - 1602 (En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto hidráulico)
 - 1607 (Mantenimiento de vialidades con concreto asfáltico)
 - 1608 (Mantenimiento de vialidades pavimentadas con concreto hidráulico)

- Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la empresa o persona física, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra, comprobación que deberá hacerse mediante la exhibición de las facturas originales (que serán devueltas en el acto de presentación y apertura de proposiciones) y copia de las mismas.

- Relación de contratos de obra en vigor que se tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.

- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables.

B. Entrega de documentos:

- Las personas interesadas podrán obtener las bases de licitación desde la publicación de la convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura, en las oficinas del Departamento de Supervisión y Construcción de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, ubicadas en calle Julián Carrillo Numero 500, Colonia Centro en Chihuahua, Chih, en un horario de 08:30 horas a 15:30 horas, así como en el portal de internet <https://www.jmaschih.gob.mx> y en el sistema electrónico de contrataciones <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>
- Los procedimientos de contratación anteriormente descritos no tienen costo de participación.

C. Presentación de proposiciones y fallo:

- La presentación y apertura de proposiciones, se efectuarán en la fecha y hora indicadas, en la Sala de Juntas de la Dirección Técnica de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, ubicada en calle Julián Carrillo No. 500, Col. Centro, en Chihuahua, Chih., al término de éste acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se darán a conocer los fallos correspondientes.

- La convocante rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de licitación.

- La convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas mediante el método de evaluación binario, para que se emitan los dictámenes en que se fundamentarán los fallos de los concursos, mediante los cuales, se adjudicarán los contratos a las personas que, de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuenten con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por tanto, son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja, dándose preferencia a favor del contratista local respecto del que no lo sea, considerando un porcentaje a favor del contratista local del 5% (cinco por ciento), entendiéndose como contratista local toda persona física o moral que tenga su domicilio fiscal en el Estado de Chihuahua.

- Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

- Las inconformidades procederán en los términos del Título Noveno, Capítulo I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIH., A 07 DE MARZO DEL 2026

ING. MANUEL ARTES CORDERO

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA



JUNTA MUNICIPAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
CHIHUAHUA, CHIH.

La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, con base en las disposiciones que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 35, 38 y 40, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en las licitaciones públicas nacionales para la adjudicación de los contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a la construcción de las obras que a continuación se señalan, mismas que se ejecutaran con recursos propios según oficio de aprobación presupuestal No. SE300/041/2026 de fecha 10 de febrero del 2026 emitido por la Dirección Financiera de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua.

Numero de licitación	Descripción de la obra	Plazo de ejecución	Visita al sitio de los trabajos	Fecha límite para la recepción de solicitudes de aclaración	Primera junta de aclaraciones de asistencia optativa	Acto de presentación y apertura de propuestas
009-2026-LP-JMAS-RP	Trabajos de reposición de pavimento de concreto hidráulico y trabajos complementarios en reparación de fugas y rehabilitación de líneas en la zona norte. Ubicación: Zona norte de la Ciudad de Chihuahua, Chih.	263 (Doscientos Sesenta y Tres) días naturales, con fecha estimada de inicio programado de los trabajos el día 13 de abril de 2026.	Para la presente licitación y dadas las características particulares, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, no se llevará a cabo visita de obra.	El día 12 de marzo del 2026 a las 13:00 horas en las oficinas del Departamento de Supervisión y Construcción de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, ubicadas en calle Julián Carrillo Numero 500, Colonia Centro en Chihuahua, Chih.	El día 13 de marzo del 2026 a las 09:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Técnica de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, ubicadas en calle Julián Carrillo Numero 500, Colonia Centro en Chihuahua, Chih.	El día 25 de marzo de 2026 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Técnica de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, ubicadas en calle Julián Carrillo Numero 500, Colonia Centro en Chihuahua, Chih.

En los contratos de obra derivados de las licitaciones antes señaladas, se establece que se otorgará un anticipo del 30% (Treinta por ciento), para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que se deban otorgar.

En las presentes licitaciones no se podrá subcontratar el total de las obras o partes de las mismas.

No podrán participar en estas licitaciones las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

A. Los concursantes deberán presentar los siguientes requisitos:

- Original y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha, en el que acrediten estar inscritos en la siguiente especialidad genérica: 1600 (Pavimentos), o bien, en caso de no contar con la especialidad genérica señalada anteriormente, deberá contar con una o más de las especialidades particulares siguientes:
 - 1601 (En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico)
 - 1602 (En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto hidráulico)
 - 1607 (Mantenimiento de vialidades con concreto asfáltico)
 - 1608 (Mantenimiento de vialidades pavimentadas con concreto hidráulico)
 - Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la empresa o persona física, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra, comprobación que deberá hacerse mediante la exhibición de las facturas originales (que serán devueltas en el acto de presentación y apertura de proposiciones) y copia de las mismas.
 - Relación de contratos de obra en vigor que se tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
 - Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables.
- B. Entrega de documentos:
- Las personas interesadas podrán obtener las bases de licitación desde la publicación de la convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura, en las oficinas del Departamento de Supervisión y Construcción de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, ubicadas en calle Julián Carrillo Numero 500, Colonia Centro en Chihuahua, Chih, en un horario de 08:30 horas a 15:30 horas, así como en el portal de internet <https://www.imaschih.gob.mx> y en el sistema electrónico de contrataciones <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>
 - Los procedimientos de contratación anteriormente descritos no tienen costo de participación.
- C. Presentación de proposiciones y fallo:
- La presentación y apertura de proposiciones, se efectuarán en la fecha y hora indicadas, en la Sala de Juntas de la Dirección Técnica de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, ubicada en calle Julián Carrillo No. 500, Col. Centro, en Chihuahua, Chih., al término de éste acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se darán a conocer los fallos correspondientes.
 - La convocante rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de licitación.
 - La convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas mediante el método de evaluación binario, para que se emitan los dictámenes en que se fundamentarán los fallos de los concursos, mediante los cuales, se adjudicarán los contratos a las personas que, de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuenten con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por tanto, son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja, dándose preferencia a favor del contratista local respecto del que no lo sea, considerando un porcentaje a favor del contratista local del 5% (cinco por ciento), entendiéndose como contratista local toda persona física o moral que tenga su domicilio fiscal en el Estado de Chihuahua.
 - Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.
 - Las inconformidades procederán en los términos del Título Noveno, Capítulo I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIH., A 07 DE MARZO DEL 2026

ING. MANUEL ALTEX CARDENAS

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA



**JUNTA MUNICIPAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
CHIHUAHUA, CHIH.**

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE NUEVO CASAS GRANDES**CONVOCATORIA**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL N° JMASNCG-LPP-05-2026, JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE NUEVO CASAS GRANDES POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIII, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL N° JMASNCG-LPP-05-2026, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE **ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN y FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICO Y DERIVADOS (PVC)**, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTE ORGANISMO PARA HACER FRENTE A LAS NECESIDADES EN EL RUBRO, CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

No.	Descripción	Unidad	Mínimo	Máximo	Descripción técnica
1	Abrazadera PVC de 3"	Pza	60	600	con salida a instalar válvula de inserción de 3/4"
2	Válvula de inserción de 3/4" de bronce	Pza	50	500	medida 3/4" marca rugo, de bronce, de 1/4" de vuelta para el cierre de flujo, para tubo de cobre 3/4"
3	Codo PAD de 1/2"	Pza	90	900	RD9 DE 1/2"
4	Niple galvanizado de 1/2" x 8"	Pza	40	400	acero galvanizado con recubrimiento de zinc, rosca NPT

Más 53 partidas que forman parte del anexo técnico en las bases que rigen esta licitación.

CALENDARIO RELATIVO AL PROCESO LICITATORIO:

JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO
El día 13 de Marzo del 2026, a las 11:00 horas, en las oficinas de la JMAS ubicadas en calle 5 De Febrero No. 100 Colonia Centro.	El día 19 de Marzo del 2026, las 11:00 horas, en las oficinas de la JMAS ubicadas en calle 5 De Febrero No. 100 Colonia Centro.	La fecha en que se emitirá el fallo será notificada después del acto de recepción y apertura de propuestas.

1.-DISPOSICIÓN DE LAS BASES:

No tendrán costo y estarán a disposición de forma gratuitas de los interesados desde el 07 de Marzo del 2026 hasta el día 18 de Marzo de 2026, previo al acto de presentación y apertura de propuestas en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado calle 5 de febrero No 100, Colonia Centro, C.P. 31700, de la localidad de Nuevo Casas Grandes, en un horario de 9:30 a 14:30, así como también en el portal de internet con la dirección <http://www.jmasncg.gob.mx>

2.- LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Escrito en el que su firmante manifiesta bajo propuesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficiente para comprometerse por sí o por su representante, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Certificado de registro vigente en el padrón de proveedores de bienes y servicios de la **JMASNCG**.
- Constancia de situación fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas.
- Documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano 2026 (la presentación de la constancia de levantamiento de entrevista **NO** acredita su registro).
- Una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de esta Ley.
- Documentación donde acredite estar al corriente al corriente de sus obligaciones (Fiscales, IMSS.)
- Los demás requisitos que se establezcan en las bases licitatorias.

3.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y FORMA DE PAGO:

El licitante ganador deberá entregar los bienes en las instalaciones JMASNCG.

Para la presente licitación no se otorgará anticipo. El pago se efectuará dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de las facturas, que cumplan con los requisitos establecidos en el código fiscal de la federación, más las órdenes de compra debidamente requisita das misma que deberán ser entregadas en el departamento de tesorería ubicado en el edificio en calle 5 de febrero No 100, Colonia Centro, C.P. 31700 en horario de 09:00 horas a 14:30 horas, en días hábiles.

4.- GENERALIDADES:

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español, así como, los documentos a presentar. Al finalizar el acto de presentación y apertura de propuestas se fijará el día, lugar y la hora en que se emitirá el fallo adjudicatario. La adjudicación se hará al proveedor que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y las bases, y haga la propuesta solvente con el precio más bajo y, además, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato o pedido.

Lo no previsto en esta convocatoria o sus bases será resuelto por la ley en materia o por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua.

A 07 DE MARZO DEL 2026 EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DE NUEVO CASAS GRANDES CHIHUAHUA.**


ING. MARCO ANTONIO JUÁREZ RODRÍGUEZ
JEFE DE RECURSOS MATERIALES


JUNTA MUNICIPAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
NVO. CASAS GRANDES, CHIH.

SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SSCH-LP-07/2026**

EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTÍCULOS 40, PRIMER PÁRRAFO, 45, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 58, 60, 64 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL N° SSCH-LP-07/2026 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE PARA PERSONAL BASE, CONFIANZA Y MANDOS MEDIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Nº DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	COSTO DE PARTICIPACIÓN
SSCH-LP-07/2026	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE TERCERA, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 14:00 HORAS, DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2026.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE TERCERA, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA 19 DE MARZO DE 2026.	1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) EL PAGO CORRESPONDIENTE DEBERÁ EFECTUARSE VIA ELECTRONICA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL. -

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE PARA PERSONAL BASE, CONFIANZA Y MANDOS MEDIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

La totalidad de la descripción, especificaciones y contenido a detalle de la partida, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
2. Original y copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada.
3. Original o copia certificada y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2026.
4. Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
5. Balance General que acredite un capital contable mínimo del 20% de su propuesta económica.
6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
7. Contar con constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación.
8. Los demás requisitos que establecen las bases.

C) REVISIÓN, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE BASES:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases los días y horas hábiles comprendidas entre el 06 de marzo al 18 de marzo de 2025, en un horario de 9:00 a 14:00 horas en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Chihuahua, ubicado en calle Tercera, número 604, Colonia Centro, C.P. 31000, de esta ciudad. Así mismo se podrán consultar en la página: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx> y <https://chihuahua.gob.mx/info/licitaciones-publicas>.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

1. La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
2. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
3. La adjudicación del procedimiento se hará por partida única.
4. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicarán utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

E) PORCENTAJE A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El participante que resulte ganador deberá entregar los bienes y/o prestar los servicios en los lugares, plazos y cantidades señaladas en las bases rectoras de la presente licitación. Los pagos se realizarán a los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura correspondiente.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 07 DE MARZO DE 2026.



C.P. LAURA LORENA SÁNCHEZ DUARTE
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SSCH-LP-08/2026

EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTÍCULOS 40, PRIMER PÁRRAFO, 45, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 58, 60, 64 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL N° SSCH-LP-08/2026 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VALES DE PRODUCTIVIDAD PARA EL PERSONAL PERTENECIENTE A SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA PARA EL EJERCICIO 2026.

Nº DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	COSTO DE PARTICIPACIÓN
SSCH-LP-08/2026	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE TERCERA, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 13:00 HORAS, DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2026.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE TERCERA, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 19 DE MARZO DE 2026.	1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) EL PAGO CORRESPONDIENTE DEBERÁ EFECTUARSE VIA ELECTRONICA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL. -

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	ADQUISICIÓN DE VALES DE PRODUCTIVIDAD PARA EL PERSONAL PERTENECIENTE A SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA PARA EL EJERCICIO 2026

La totalidad de la descripción, especificaciones y contenido a detalle de la partida, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
2. Original y copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada.
3. Original o copia certificada y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2026.
4. Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
5. Balance General que acredite un capital contable mínimo del 20% de su propuesta económica.
6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
7. Contar con constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación.
8. Los demás requisitos que establecen las bases.

C) REVISIÓN, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE BASES:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases los días y horas hábiles comprendidas entre el 06 de marzo al 18 de marzo de 2025, en un horario de 9:00 a 14:00 horas en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Chihuahua, ubicado en calle Tercera, número 604, Colonia Centro, C.P. 31000, de esta ciudad. Así mismo se podrán consultar en la página: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx> y <https://chihuahua.gob.mx/info/licitaciones-publicas>.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

1. La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
2. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
3. La adjudicación del procedimiento se hará por partida única.
4. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicarán utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

E) PORCENTAJE A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El participante que resulte ganador deberá entregar los bienes y/o prestar los servicios en los lugares, plazos y cantidades señaladas en las bases rectoras de la presente licitación. Los pagos se realizarán a los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura correspondiente.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 07 DE MARZO DE 2026.



C.P. LAURA LORENA SÁNCHEZ DUARTE
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Gobierno del Estado de Chihuahua
Servicios Educativos del Estado de Chihuahua
Convocatoria Pública Nacional Presencial SEECH-LP-02-2026 BIS

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 29, 40, 51 fracción I, 53, 70, 83 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional presencial, relativa a la adquisición por contrato abierto de alimentos y artículos de limpieza para los Albergues Escolares de las diferentes regiones del estado, solicitados por la Dirección Educación Primaria de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026.

Partida	Concepto	Descripción
Uno	Abarrotes	Aceite comestible, aceituna deshuesada, arroz, atún en agua y 63 artículos adicionales
Tres	Carnes y lácteos	Bistec picado, carne para deshebrar, carne para hamburguesa y 22 artículos adicionales
Cinco	Aseo personal	Papel higiénico regular, jabón corporal, crema corporal y 9 artículos adicionales

Y dos partidas más descritas en el anexo técnico.

Distribución	Municipios	Localidad
Región I	Aldama	Aldama
	El Sauz	Chihuahua
Región VI	Valle de Zaragoza	Valle de Zaragoza
	El Vergel	Balleza
	Guadalupe y Calvo	Guadalupe Y Calvo

Y 5 regiones más descritas en las bases del procedimiento.

Las bases estarán disponibles	Costo de participación	Primer junta de aclaración de las bases
En las páginas https://www.scech.gob.mx y https://contrataciones.chihuahua.gob.mx durante los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria hasta el 18 de marzo del año en curso, así como en el Departamento de control de licitaciones de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.	\$1,219.17 (mil doscientos diecinueve pesos 17/100 m.n.). No reembolsables.	12 de marzo de 2026 a las 10:00 horas en la sala de juntas del edificio de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua ubicado en avenida Antonio de Montes #4700 colonia Panamericana de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua. CP. 31200

Acto de presentación y apertura de propuestas.
El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 19 de marzo de 2026, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de licitaciones de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, con domicilio en la avenida Antonio de Montes no. 4700, colonia Panamericana.

- a) Costo de participación.
- 1.- Deberá cubrirse en la Tesorería de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, ubicada en el edificio principal en avenida Antonio de Montes no. 4700, col. Panamericana, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua., donde se entregará recibo, el cual deberá adjuntarse dentro del sobre de proposición técnica.
- 2.- El pago del costo de participación deberá realizarse, mediante efectivo o cheque certificado a nombre de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua o bien, por transferencia electrónica o pago a la cuenta bancaria a nombre de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, institución bancaria Banorte cuenta 1236503310, clabe 072150 012365033109, en la cual deberá referenciar el número de licitación pública en la que participa.
- b) Requisitos generales que deberán cumplir los interesados.
- 1.- Cubrir el costo de participación.
- 2.- Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.
- 3.- Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
Balance general y estado de resultados del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, suscritos por contador público titulado.
Balance general y estado de resultados del 1° de enero al 28 de febrero de 2026, suscritos por contador público titulado.
Declaración anual de I.S.R. del ejercicio fiscal 2024 y sus anexos correspondientes referenciado y pagado.
Pago provisional referenciado y pagado del I.S.R. del mes de febrero del 2026.
Opinión de cumplimiento expedida por el SAT (32-d) actualizada y positiva.
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales actualizada y positiva.
- 4.- Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo.
- 5.- Contar con la constancia vigente del padrón de proveedores al momento de la contratación, así como entregar una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 86, 100 y 103 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del estado de chihuahua.
- 6.- Los demás requisitos señalados en las bases rectoras.
- c) De la entrega de alimentos y material de limpieza para los Albergues Escolares y forma de pago.
- 1.- Los licitantes que resulten ganadores deberán realizar la entrega de alimentos y material de limpieza para los Albergues Escolares objeto de ésta licitación los días lunes y miércoles a las 9:00 horas previa recepción del pedido por parte de los Directores de los Centros con 48 de horas de anticipación a los días de entrega señalados.
- 2.- En la presente licitación no se otorgará anticipo.
- 3.- El pago se efectuará a los 20 días hábiles posteriores a la entrega de alimentos y material de limpieza para los Albergues Escolares, previa presentación de la factura correspondiente, a entera satisfacción de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.
- d) Generalidades.
- Esta licitación no se efectuará bajo tratado alguno y sus propuestas deberán ser presentadas en idioma español. Al finalizar el acto de apertura de propuestas, se fijará el día, la hora y el lugar en que se emitirá el fallo adjudicatorio. Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases rectoras, será resuelto de acuerdo a la ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

Chihuahua, Chihuahua a 07 de marzo de 2026
Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua,

Lic. Carlos Alberto Ramírez Venzor

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

CONVOCATORIA ESTATAL
No. 001

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con apego a la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua**, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Estatal en la modalidad Presencial en los supuestos del **Artículo 51, Fracción I**, para la adjudicación del siguiente contrato: "**Contratación de servicio de recolección de basura de la UACJ**" a **plazo reducido**.

No. de Licitación	Nombre de la Adquisición	Obtención de Bases	Costo por participación
UACJ-LIE-03-2026-001	"Contratación de servicio de recolección de basura de la UACJ"	A partir de la fecha de la publicación hasta el jueves 19 de marzo de 2026 (en días hábiles)	1,000.00 M.N. (son mil pesos 00/100 M.N.)

A). - No podrán participar las personas físicas y morales que se encuentren en alguno de los supuestos del **Artículo 86** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua**.

B). - **Entrega de Bases Licitatorias:**

Las bases del concurso estarán a disposición para revisión y entrega en la **Jefatura de Licitaciones**, ubicado en el edificio de Rectoría de la UACJ, con domicilio en Av. Plutarco Elías Calles No.1210, Col. Foviste Chamizal, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, en los días hábiles del **lunes 09 al jueves 19 de marzo de 2026**.

C). - **Pago del costo por Participación:**

Los interesados en participar en este proceso licitatorio, deberán efectuar el pago NO reembolsable para la **PARTICIPACIÓN** en el concurso, en efectivo o cheque certificado a nombre de la "**Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**" por un monto de **\$1,000.00 pesos (son un mil pesos 00/100 M.N.)** en la ventanilla de caja del edificio de Rectoría de la UACJ ubicada en Av. Plutarco Elías Calles No.1210, Col. Foviste Chamizal, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, en los días hábiles establecidos en las Bases del proceso de licitación con un horario de 9:00 a 13:00 horas.

D). - **Anticipo:**

La UACJ no otorgará anticipo.

E). - **Visita sitio:**

Los interesados en participar podrán acudir a la visita sitio el día **martes 10 de marzo de 2026 a las 10:00 horas**, el punto de reunión será en Rectoría de la "UACJ", ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

F). - **Acto de junta de aclaraciones:**

El Acto de junta de aclaraciones para este proceso licitatorio será el **viernes 13 de marzo de 2026 a las 10:00 horas**, en la sala "Calmeac" de Rectoría de la "UACJ", ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

G). - **Presentación y Acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas:**

Se realizará en la sala "Calmeac" de Rectoría, de la "UACJ", ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, **el viernes 20 de marzo del 2026 a las 10:00 horas**. Los interesados en participar deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad, lo anterior para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas.

H). - **Acto de notificación de fallo:**

El Acto de notificación de fallo será el día **martes 24 de marzo del 2026 a las 14:00 horas**, en la sala "Calmeac" de Rectoría de la "UACJ", ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

I). - **Lugar de entrega, plazo y condiciones de pago**

Los lugares y horarios del servicio deberán realizarse conforme a lo señalado en las Bases y sus Anexos. El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura original que ampare la entrega TOTAL de los bienes y servicios contratados, la cual deberá ser emitida hasta la confirmación mediante escrito de recepción del Responsable Técnico, donde notifica que fue recibido el bien o servicio a entera satisfacción y al pago de pena convencional a la que se incurra.

J). - **Capacidad Financiera**

•Original y copia de los Estados Financieros emitidos por persona autorizada legalmente para el ejercicio de la Contaduría Pública y deberán adjuntar las cédulas analíticas completas que integren sus activos, pasivos y capital, actualizadas al mes de enero 2026. Los originales deberán contar con firma autógrafa de la persona autorizada legalmente para el ejercicio de la Contaduría Pública y del Representante Legal de la Empresa. Además, deberá acompañar el original o copia certificada y copia simple de la cédula profesional de la persona que hubiera emitido dichos documentos.

•Original y copia de la declaración anual del Impuesto sobre la Renta presentada, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, con el sello digital de recibido por la Autoridad Fiscal, acompañada de sus respectivos anexos, en el supuesto de que en la Declaración Anual resultare impuestos a cargo, comprobante de la operación bancaria donde se demuestre su pago. Además, deberá acompañar el original o copia certificada y copia simple de la cédula profesional de la persona que hubiera emitido dichos documentos.

•Declaración de pago provisional del Impuesto sobre la Renta del mes de enero 2026, con sello digital de recibido por la Autoridad Fiscal, en el supuesto de que en la Declaración resulte impuestos a cargo, comprobante de la operación bancaria donde se demuestre su pago.

Ciudad Juárez, Chihuahua, México, a los 07 días del mes de marzo del 2026

Mtra. Karla Margarita Salinas Gonzalez Vidal

Presidente del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

CONVOCATORIA ESTATAL No. 002

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con apego a la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua**, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Estatal en la modalidad Presencial en los supuestos del **Artículo 51, Fracción I**, para la adjudicación del siguiente contrato: **"Adquisición de artículos promocionales"** a plazo reducido.

No. de Licitación	Nombre de la Adquisición	Obtención de Bases	Costo por participación
UACJ-LIE-03-2026-002	"Adquisición de artículos promocionales"	A partir de la fecha de la publicación hasta el jueves 19 de marzo de 2026 (en días hábiles)	1,000.00 M.N. (son mil pesos 00/100 M.N.)

A). - No podrán participar las personas físicas y morales que se encuentren en alguno de los supuestos del **Artículo 86** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua**.

B). - **Entrega de Bases Licitatorias:**

Las bases del concurso estarán a disposición para revisión y entrega en la **Jefatura de Licitaciones**, ubicado en el edificio de Rectoría de la UACJ, con domicilio en Av. Plutarco Elías Calles No.1210, Col. Foviste Chamizal, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, en los días hábiles del **lunes 09 al jueves 19 de marzo de 2026**.

C). - **Pago del costo por Participación:**

Los interesados en participar en este proceso licitatorio, deberán efectuar el pago NO reembolsable para la **PARTICIPACIÓN** en el concurso, en efectivo o cheque certificado a nombre de la **"Universidad Autónoma de Ciudad Juárez"** por un monto de **\$1,000.00 pesos (son un mil pesos 00/100 M.N.)** en la ventanilla de caja del edificio de Rectoría de la UACJ ubicada en Av. Plutarco Elías Calles No.1210, Col. Foviste Chamizal, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, en los días hábiles establecidos en las Bases del proceso de licitación con un horario de 9:00 a 13:00 horas.

D). - **Anticipo:**

La UACJ no otorgará anticipo.

E). - **Visita sitio:**

Para el presente proceso no aplica visita sitio.

F). - **Acto de junta de aclaraciones:**

El Acto de junta de aclaraciones para este proceso licitatorio será el **viernes 13 de marzo de 2026 a las 12:00 horas**, en la sala "Calmecac" de Rectoría de la "UACJ", ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

G). - **Presentación y Acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas:**

Se realizará en la sala "Calmecac" de Rectoría, de la "UACJ", ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, **el viernes 20 de marzo del 2026 a las 12:00 horas**. Los interesados en participar deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad, lo anterior para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas.

H). - **Acto de notificación de fallo:**

El Acto de notificación de fallo será el día **martes 24 de marzo del 2026 a las 14:30 horas**, en la sala "Calmecac" de Rectoría de la "UACJ", ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

I). - **Lugar de entrega, plazo y condiciones de pago**

La entrega deberá realizarse en la ubicación señalada en las Bases. El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura original que ampare la entrega TOTAL de los bienes y servicios contratados, la cual deberá ser emitida hasta la confirmación mediante escrito de recepción del Responsable Técnico, donde notifica que fue recibido el bien o servicio a entera satisfacción y al pago de pena convencional a la que se incurra.

J). - **Capacidad Financiera**

- Original y copia de los Estados Financieros emitidos por persona autorizada legalmente para el ejercicio de la Contaduría Pública y deberán adjuntar las cédulas analíticas completas que integren sus activos, pasivos y capital, actualizadas al mes de enero 2026. Los originales deberán contar con firma autógrafa de la persona autorizada legalmente para el ejercicio de la Contaduría Pública y del Representante Legal de la Empresa. Además, deberá acompañar el original o copia certificada y copia simple de la cédula profesional de la persona que hubiera emitido dichos documentos.
- Original y copia de la declaración anual del Impuesto sobre la Renta presentada, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, con el sello digital de recibido por la Autoridad Fiscal, acompañada de sus respectivos anexos, en el supuesto de que en la Declaración Anual resultare impuestos a cargo, comprobante de la operación bancaria donde se demuestre su pago. Además, deberá acompañar el original o copia certificada y copia simple de la cédula profesional de la persona que hubiera emitido dichos documentos.
- Declaración de pago provisional del Impuesto sobre la Renta del mes de enero 2026, con sello digital de recibido por la Autoridad Fiscal, en el supuesto de que en la Declaración resulte impuestos a cargo, comprobante de la operación bancaria donde se demuestre su pago.

Ciudad Juárez, Chihuahua, México, a los 07 días del mes de marzo del 2026

Mtra. Karla Margarita Salinas Gonzalez Vidal

Presidente del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

ÓRGANOS AUTÓNOMOS COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONVOCA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CEDH:16c.5.003/2026.

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 31 párrafo tercero, 40 primer párrafo, 41, 42, 45, 47, 51 Fracción Primera, 53, 54, 55 y 56, 60, y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en lo posterior la **LAACSECH**) y los artículos 47, 48, 49, 50 y 51 de su Reglamento, así como al Acuerdo 013/3ª.EX/2026, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del este Organismo, en su Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 04 de marzo de 2026, se convoca a los interesados, Personas Físicas y Morales, a participar en la **Licitación Pública Presencial No. CEDH:16c.5.003/2026** relativa al **"Arrendamiento de 9 equipos multifuncionales y 2 escáner para las oficinas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, solicitado por la Dirección de Servicios Administrativos, del 01 de abril al 31 de diciembre de 2026"**.

PARTIDA ÚNICA	"Arrendamiento de 9 equipos multifuncionales y 2 escáner para las oficinas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, solicitado por la Dirección de Servicios Administrativos, del 01 de abril al 31 de diciembre de 2026".
----------------------	---

- La modalidad del procedimiento de Licitación será: Pública Presencial **No. CEDH:16c.5.003/2026**.
- Todos los eventos de la presente Licitación, se llevarán en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ubicado en Ave. Zarco, No. 2427, Col. Zarco, C.P. 31020, Chihuahua, Chih.
 - En atención a lo dispuesto en la fracción XX del artículo 56, de la Ley y segundo párrafo del artículo 52, de su Reglamento, el costo de participación será por un importe de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual deberá realizarse por medio de depósito o transferencia electrónica a la Institución Bancaria designada por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, este pago no es deducible ni reembolsable.
 - La inscripción deberá realizarse de forma presencial en el Departamento de Seguimiento Administrativo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, desde la publicación de la Convocatoria hasta 24 horas previas al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en horario de 9:00 A.M. a 15:00 P.M., en Ave. Zarco No. 2427 Col. Zarco C.P. 31020, de la Ciudad de Chihuahua Chih. Para tales efectos, deberá presentarse el comprobante original de pago y se emitirá recibo simple, el cual deberá incluirse en el sobre de la Propuesta Técnica. (En original y copia).
 - Las Bases de Licitación, no tendrán costo alguno y estarán disponibles en el portal de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Chihuahua, Chih., en las siguientes direcciones web: **www.cedhchihuahua.org.mx** y portal de Contrataciones Abiertas **www.contrataciones.chihuahua.gob.mx**, así mismo estarán disponibles en forma impresa y gratuitas en el Departamento de Seguimiento Administrativo de esta Comisión o mediante el correo electrónico **licitaciones@cedhchihuahua.org.mx**, a partir de la fecha de la Publicación de la Convocatoria hasta un día hábil previo al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en un horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas.
 - El idioma en que deberán presentarse los documentos y propuestas será: español, la moneda en que se presentarán las Propuestas será en pesos mexicanos.

No. de Licitación Pública Presencial	Costo de Participación	La obtención de las Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas	Acto de Fallo
CEDH:16c.5.003/2026	\$ 1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.).	A partir de la fecha de la Publicación hasta un día previo a la Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	12 de marzo de 2026, a las 13:00 horas	19 de marzo de 2026, a las 12:00 horas	Se dará conocer el día y hora, en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

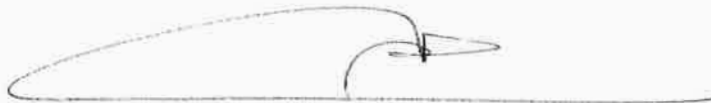
Requisitos generales que deberán cumplir las personas interesadas en participar en este procedimiento:

- Solo se podrá presentar una propuesta por partida completa.
- No se aceptarán propuestas en forma conjunta, ni enviadas a través de servicio postal, ni mensajería, ni abastecimiento simultáneo.
- A los actos del procedimiento de la Licitación Pública Presencial, podrá asistir cualquier persona en calidad de espectador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en los mismos de conformidad al artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 33 de su Reglamento.
- Original y copia de la constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, en el cual se indique la actividad preponderante del Licitante, la cual deberá estar relacionada con el objeto de la presente Licitación.
- Original del Estado de Situación Financiera (Balance General), con firma autógrafa del Contador Público que lo elaboró, adjuntando original y copia de la Cédula Profesional del mismo.
- Declaración Anual correspondiente al ejercicio fiscal al que se tenga la obligación de conformidad a la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente según artículo 76 fracción V para personas morales y artículo 150 para las personas físicas, con firma autógrafa del Contador Público que lo elaboró, adjuntando original y copia de la Cédula Profesional del mismo.
- Copia de la última Declaración del pago provisional de Impuestos (I.V.A. e I.S.R.), en el cual acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales, adjuntando formato emitido por el S.A.T. denominado "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales "(32 D)". Este último podrá tener **(Obligatorio)** fecha de emisión a partir de la Publicación de la Convocatoria hasta inclusive un día previo al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
- Presentar el manifiesto de no conflicto de intereses dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH, a fin de estar en condiciones de participar en el Procedimiento de **Licitación Pública Presencial No. CEDH:16c.5.003/2026**.
- Escrito en el que su firmante, manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, así mismo deberán anexar correo electrónico en este escrito.
- Presentar el Certificado Original o copia certificada y copia simple del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal Vigente (ejercicio fiscal 2026), o documento que acredite su Inscripción o revalidación, anexando pago de dicho trámite. También presentar original o copia certificada y copia simple de la identificación oficial de quien firma la Propuesta.

- Carta de manifestación escrita Bajo Protesta de Decir Verdad, debidamente firmada por el Licitante o su representante Legal, en la que indique que no se encuentra en ninguno de los supuestos que contemplan los Artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- En la presente Licitación NO se otorgará Anticipo.
- El Licitante que resulte adjudicado, deberá entregar los bienes de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en la licitación.
- La adjudicación se efectuará a un solo Proveedor por Partida al 100%. Una vez efectuadas la(s) Evaluación(es) por los Miembros del Comité a la(s) Propuesta(s), el Contratos, se adjudicará al Licitante que reúna las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por la Convocante, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, aplicando el Criterio de Evaluación Binario (Precio más Bajo) y que se encuentren dentro del Techo Presupuestal autorizado, por lo que no será necesario utilizar los criterios de puntos y porcentajes o de costo beneficio.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de Licitación, así como las Propuestas presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas, ni los demás requisitos que se establecen en las bases.

Chihuahua, Chihuahua. 07 de marzo de 2026

Atentamente. -



C.P. Rafael Valenzuela Licón.
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIAS MUNICIPALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
SUBASTA PÚBLICA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA

Por conducto del Comité de Bienes Patrimoniales del INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, se lleva a cabo la subasta de bienes muebles, identificada como **IMPLAN/SP-01/2026 BIS**, que han dejado de ser útiles a este Organismo Descentralizado Municipal, dado que no cumplen con las necesidades para las que fueron adquiridos, su depreciación, obsolescencia y desgaste natural, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 63 y 64 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua; así como en los numerales Trigésimo Quinto y Trigésimo Octavo del Capítulo Noveno de los Lineamientos para la baja, desincorporación y destino final de los bienes muebles del INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA convoca a las personas físicas y morales a participar en el remate de bienes muebles en las condiciones en las que a continuación de enumeran:

I. BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	COLOR	MODELO	CANTIDAD DE BIENES	PRECIO BASE DE VENTA	UBICACIÓN DE BIEN
ÚNICA	LOTE	MESA DE CUBIERTA BLANCA SALA DE JUNTAS (MESAS ESCRITORIO BASE DE PERFIL METÁLICO CON CUBIERTA DE AGLOMERADO O MDF EN COLOR BLANCO) medidas 62*94*62*123 1/2 cms y 80 cm de alto	Blanco	SIN MODELO	9	\$ 41,901.00	Edificio Eloy Vallina Lagüera, Calle Victoria # 14, Sexto Piso
		MESA DE CUBIERTA BLANCA SALA DE JUNTAS (MESAS ESCRITORIO BASE DE PERFIL METÁLICO CON CUBIERTA DE AGLOMERADO O MDF EN COLOR BLANCO) medidas 62*110*62*120 cms y 80cm de alto	Blanco	SIN MODELO	2		
		MESA DE CUBIERTA BLANCA SALA DE JUNTAS (MESAS ESCRITORIO BASE DE PERFIL METÁLICO CON CUBIERTA DE AGLOMERADO O MDF EN COLOR BLANCO) medidas 61*182*165*62 cms por 80cm de alto	PATSY	SIN MODELO	4		

II. FECHAS DE LA SUBASTA

LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS BIENES	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA, HORA DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y DEL ACTO DE SUBASTA
Se efectuará el día 12 de Marzo del año 2026 , a las 14:30 horas en la Sala de Juntas de este Instituto.	Se efectuará el día 13 de Marzo del año 2026 , a las 13:00 horas en la Sala de Juntas de este Instituto.	Se efectuará el día 25 de marzo del año 2026 , a las 13:30 horas en la Sala de Juntas de este Instituto.

III. REQUISITOS GENERALES QUE LOS PARTICIPANTES DEBERAN PRESENTAR, SON LOS SIGUIENTES:

1. Original o copia certificada y copia de, tratándose de personas morales, acta constitutiva y su última modificación; y, tratándose de persona física, acta de nacimiento; y en ambos casos, poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
2. Original o copia certificada y copia de la constancia de situación fiscal emitida por el SAT, con fecha de expedición no mayor a 15 (quince) días naturales al día del acto de subasta.
3. Original o copia certificada y copia de: documento de identificación vigente (credencial para votar expedida por el INE y/o pasaporte mexicano).
4. Escrito en donde especifique bajo protesta de decir verdad que contenga: domicilio (calle y número, colonia, municipio, estado y código postal), número telefónico, correo electrónico y datos bancarios.
5. Los demás requisitos específicos que establecen las bases.
6. Los interesados deberán consultar las bases de la subasta, mismas que se entregarán gratuitamente a las personas físicas y morales interesadas en participar, en el portal www.implanchihuahua.org
7. En la presente Subasta, no se cobrará el costo de participación.
8. El postor ganador, previamente al retiro de los bienes adjudicados, deberá realizar el pago de los bienes adjudicados al Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, en la **cuenta número 1350377631** y con número de **Clabe Interbancaria 072150013503776311** del banco **Banorte S.A.**, a más tardar dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores de haberse realizado el Acto de Presentación de Documentación y de la Subasta.
9. El postor ganador para la partida única deberá acudir a la Coordinación Administrativa en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles posteriores a la fecha del pago, para proceder al retiro de los bienes subastados.
10. La adjudicación de los bienes subastados se hará por partid única, por lo cual solo resultará un postor ganador en el presente proceso.

IV. REGISTRO ÚNICO IMPLAN

Las personas interesadas en la subasta podrán obtener las bases de forma gratuita los días hábiles comprendidos entre el 07 de marzo hasta un día hábil previo a la presentación de la documentación y acto de subasta, en horario de oficina en la Coordinación Administrativa del INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ubicado en Edificio Eloy S. Vallina Lagüera, Calle Victoria No. 14, Sexto piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., y estarán disponibles en el portal institucional www.implanchihuahua.org

Los interesados en participar deberán de registrarse enviando un correo electrónico a la cuenta ubaldo.munoz@implanchihuahua.org y mayra.trejo@implanchihuahua.org ; o presentar su solicitud de inscripción en la Coordinación Administrativa del INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ubicado en Edificio Eloy S. Vallina Lagüera, Calle Victoria No. 14, Sexto piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., a más tardar el día 24 de marzo del año 2026; conteniendo nombre completo del interesado con la siguiente leyenda:

Yo (nombre del interesado) deseo registrarme para participar en la subasta de bienes muebles para la partida única de la Subasta Pública Presencial IMPLAN/SP-01/2026 bis.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan completado su registro.

ENTREGA DE DOCUMENTACION Y SUBASTA

1. Cualquier persona podrá asistir a la inspección física de los bienes a subastar; así como al acto de junta de aclaraciones.
2. El día de la entrega de la documentación, los interesados deberán entregar los documentos solicitados en las bases de la presente subasta en sobre cerrado debidamente identificado.
3. Las posturas deberán ser en idioma español, los documentos emitidos en el extranjero deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
4. Para intervenir en el acto de subasta, bastará que las personas participantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
5. Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria y en las bases del presente procedimiento de subasta pública.
6. La garantía de seriedad de la postura deberá ser pagada/cubierta de será efectiva en caso de que se retiren las mismas o que la persona participante adjudicada incumpla con las obligaciones de pago o retiro del bien.

V. LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El lugar, el plazo y las condiciones para el retiro del bien, se especifican en el apartado X de las bases de la presente subasta.

Chihuahua, Chih., a 07 de marzo del 2026

ATENTAMENTE  **Implan** 

C.P. JOSÉ UBALDO MUÑOZ ARREDONDO

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE BIENES PATRIMONIALES

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC**CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PUBLICA**

En cumplimiento en los Artículos 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 Fracción I, 37 Fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, 25 Fracción I, inciso a), 47 Fracción I y 48 de su Reglamento; el Municipio de Cuauhtémoc, a través del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en las Licitaciones Publicas Nacionales para Adjudicación de los Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativas a las obras a realizar en esta Ciudad de Cuauhtémoc, Chih., misma que a continuación se señalan, la cual se ejecutaran con recursos provenientes del Programa Municipal.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA DE OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPUESTAS	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
MC-2617006-006	CONSTRUCCION DE TOCHITO BANDERA Y CANCHA DE FUTBOL 7 EN POLIDEPORTIVO III CD. CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA	12 de Marzo de 2026 a las 10:00 Hrs. el punto de reunión será en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas municipales.	20 de marzo de 2026	25 de Marzo de 2026 a las 10:00 Hrs. en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas municipales.	18 de Marzo de 2026 a las 10:00 Hrs. en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas municipales.	01 de Abril de 2026	200 días naturales	\$ 2,500,000.00
MC-2617007-007	CONSTRUCCION DE CANCHA DE TENIS, USOS MULTIPLES Y VOLEYBALL PARA POLIDEPORTIVO III CD. CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA	12 de Marzo de 2026 a las 11:00 Hrs. el punto de reunión será en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas municipales.	20 de marzo de 2026	25 de Marzo de 2026 a las 12:00 Hrs. en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas municipales.	18 de Marzo de 2026 a las 11:00 Hrs. en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas municipales.	01 de Abril de 2026	180 días naturales	\$ 1,800,000.00

ANTICIPO: En los contratos que se deriven de las Licitaciones antes mencionadas se otorgará un anticipo del 30% (Treinta por ciento) del monto total, pagado en una sola exhibición, para aplicarse en términos de la Ley.

SUBCONTRATACIÓN: Para la obras de las presentes Licitaciones no se podrán subcontratar de ningún modo el total de la obra o parte de la misma.

PROHIBICIONES: En la presente Licitación no podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

a).- Los Contratistas deberán presentar los siguientes documentos:

I. Original y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas, en el que acrediten estar inscritos bajo las especialidades: **MC-2617006-006 :1301 Albañilería y Obra Civil, MC-2617007-007: 1301 Albañilería y Obra Civil.**

b).- Entrega de Documentos:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las Bases de Licitación previamente a su adquisición.

Las Bases de las licitaciones se entregarán a los interesados, a partir de la Publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las Bases, en la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en el Edificio de Presidencia Fernando Suarez Coello en Blvd. Jorge Castillo Cabrera # 1675 en Cd. Cuauhtémoc, los días de Lunes a Viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

El pago no reembolsable de \$2,225.00 (Dos mil doscientos veinticinco Pesos 00/100 MN), que es el costo de la participacion, se realizará en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Cuauhtémoc, dentro del mismo periodo señalado para la adquisicion de las bases en la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en el Edificio de Presidencia Fernando Suarez Coello en Blvd. Jorge Castillo Cabrera # 1675 en Cd. Cuauhtémoc, los días de Lunes a Viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

c).- Presentación de Propositiones y Fallo:

I.- La presentación y Apertura de las Propositiones, se efectuará en la fecha y horas indicadas, en las instalaciones de Presidencia Municipal, ubicada en el Edificio de Presidencia Fernando Suarez Coello en Blvd. Jorge castillo Cabrera # 1675, al termino de la apertura económica, se informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.

II.- La Convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas y turnará al Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el resultado del mismo, para que éste ultimo emita el dictamen en que se fundamentará el fallo de la Licitación, mediante el cual, el Contrato se adjudicará a la persona que, de entre las proposiciones reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la prestación de servicios. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien determine el resultado de la evaluacion establecida en las bases. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.Sin embargo los contratistas podran inconformarse en terminos del Art. 107 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Cd. Cuauhtémoc, Chih., a 07 de Marzo del 2026

Ing. Victor Hugo Delgado Lopez

Presidente del Comité de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Cuauhtémoc, Chih.

2026, Año de Margarita Moza Parada

2026. Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DELICIAS

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA 03-LPOP-2026

En cumplimiento a los Artículos 35, 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Delicias a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tiene a bien convocar a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a: **"CONSTRUCCIÓN DE CERCO Y ADAPTACIONES EN LA PISTA DE ATLETISMO EN DELICIAS."**, misma que se ejecutará con recursos provenientes de **Recursos Estatales 2026 (FODESEM)**.

No DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL	VISITA AL SITIO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
03-LPOP-2026	"CONSTRUCCIÓN DE CERCO Y ADAPTACIONES EN LA PISTA DE ATLETISMO EN DELICIAS."	11 DE MARZO DEL 2026 A LAS 09:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	18 DE MARZO DEL 2026, HASTA LAS 15:00 HRS.	12 DE MARZO DEL 2026 A LAS 12:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	23 DE MARZO DEL 2026 A LAS 09:00 HRS.	26 DE MARZO DEL 2026	90 DÍAS NATURALES	\$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

A) Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- 1).-Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga la facultad para suscribir las propuestas.
- 2).-Original o copia certificada y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas o, en caso de que el mismo se encuentre en trámite, el licitante podrá exhibir original y copia simple para cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, debiendo verificar que las especialidades señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas, en ambos casos, deberá demostrar que cuenta con las especialidades número **1300 y 3309** relativas a: **EDIFICACIÓN e INSTALACIONES DIVERSAS, Cercas de mallas de alambre**, respectivamente.
- 3).-Recibo original y copia simple del pago mediante el cual se cubrió el costo de participación de la presente licitación, efectuado dentro del periodo establecido.
- 4).-Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.
- 5).-Relación de contratos de obra en vigor que se tengan, celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.

B) Entrega de documentos:

Las personas interesadas podrán obtener las Bases de Licitación y sus anexos en forma gratuita en la siguiente página de Internet: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>, así mismo estarán disponibles en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicadas en Av. del Parque Norte No. 506, Sector Norte, Cd. Delicias, Chih., de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura.

El costo de participación y su forma de pago se efectuará ante la Dirección de Finanzas y Administración, mediante el pago no reembolsable de \$2,346.20 (Dos Mil Trescientos Cuarenta y Seis Pesos 20/100 M.N.), en efectivo o en cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias, hasta el 18 de marzo del 2026 en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informarlo, al momento de la presentación y apertura, acerca de los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

C) Presentación de proposiciones y fallo:

- 1).-La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 23 de marzo del 2026 a las 09:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. Del Parque Nte. No. 506 Sector Norte, Cd. Delicias Chih.
- 2).-Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3).-La convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- 4).-La convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentara el fallo de la licitación, mediante el cual, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los contratistas su propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. En caso de existir igualdad de condiciones, se preferirá, a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas; de subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

D) Porcentajes a entregar por concepto de anticipo:

En el Contrato de Obra derivado de la licitación antes mencionada, no se otorgará anticipo.

E) Subcontratación:

En la presente Licitación no podrá ser objeto de subcontratación total o parcial ninguna parte de la obra, con fundamento en términos del artículo 67 párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

F) Indicación:

No podrá participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 07 DE MARZO DEL 2026

ING. JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ PORRAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS



DIRECCIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS MUNICIPALES
CD. DELICIAS, CHIH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

GOBIERNO MUNICIPAL DE JUAREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, Chihuahua, en cumplimiento de los artículos 29, 40, 47, 51 fracción I, 53 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, **CONVOCA**, a todas las personas físicas o morales a participar en las **LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES**, referente a las prestaciones de servicios y adquisiciones, en los términos que a continuación se describen:

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN DE EVENTOS EN VIVO					
No. de Licitación.		Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-032-2026		20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 7 de marzo de 2026 Al 17 de marzo de 2026. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	12 de marzo de 2026 14:30 horas.	18 de marzo de 2026. 10:00 horas.
La modalidad del contrato será la de contrato abierto de conformidad al Artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.					
1 Partida 3 SUB PARTIDAS		Lugar y Plazo de Entrega			Condiciones de Pago.
		El prestador de servicios se deberá de coordinar con la Coordinación General de Comunicación Social para realizar el servicio por el periodo comprendido de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026 y de conformidad con el anexo 1 de las bases de la presente licitación.			El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.
Número de Partida	Sub Partida	Descripción	Unidad de medida	Monto Máximo	Monto Mínimo
1	1	PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN DE EVENTOS EN VIVO	SERVICIO	\$4'000,000.00	\$1'600,000.00
	2	UNIDAD MOVIL DE INTERNET SATELITAL	SERVICIO		
	3	PERSONAL PARA INTERPRETACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS MEXICANAS	SERVICIO		

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO					
No. de Licitación.		Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-033-2026		20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 7 de marzo de 2026 Al 17 de marzo de 2026. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	12 de marzo de 2026 14:45 horas.	18 de marzo de 2026. 11:00 horas.
La modalidad del contrato será la de contrato abierto de conformidad al Artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.					
1 Partida 5 SUB PARTIDAS		Lugar y Plazo de Entrega			Condiciones de Pago.
		El prestador de servicios se deberá de coordinar con la Coordinación General de Comunicación Social para realizar el servicio por el periodo comprendido de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026 y de conformidad con el anexo 1 de las bases de la presente licitación.			El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.
Número de Partida	Sub Partida	Descripción	Unidad de medida	Monto Máximo	Monto Mínimo
1	1	GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO PARA: CUBRIR LA AGENDA DEL SEÑOR PRESIDENTE	SERVICIO	\$3'500,000.00	\$1'400,000.00
	2	CUBRIR EN VIDEO Y AUDIO EVENTOS EXTRAORDINARIOS	SERVICIO		
	3	N.....	SERVICIO		

INFORMACIÓN SOBRE LAS LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES.

- 1.- Las bases podrán ser consultadas y obtenerse en la Dirección de Contratos y Adquisiciones de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez García", situada en Avenida Francisco Villa, número 950 norte, Colonia Centro, en Ciudad Juárez, Chihuahua; **Solo para quienes pretendan participar en la Licitación, es requisito indispensable cubrir el costo de participación**, el pago se efectuará en las cajas de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Juárez, ubicada en planta baja, ala norte, de la misma Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez García" y en ningún caso, el derecho de participación será transferible, aclarando que la participación del licitante, concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.
- 2.- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Salón Francisco I. Madero, ubicado en el Tercer Piso, ala Norte, de la Unidad Administrativa Municipal "Lic. Benito Juárez García". Transmisión en tiempo real.
- 3.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- 4.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: pesos mexicanos.
- 5.- Constancia de Verificación Presupuestal. **61 y 60**
- 6.- Del anticipo: No se otorgará anticipo
- 7.- Programación y lugar de la entrega de los bienes o servicios: Según Bases.
- 8.- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad no mayor a treinta días a la fecha señalada para la apertura de proposiciones técnicas y económicas.
- 9.- Acreditar Capacidad Técnica mediante Currículum que refleje dedicarse al giro correspondiente.
- 10.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación podrán ser negociadas, y lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, del Estado de Chihuahua.
- 11.- La persona licitante para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuesta deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- 12.- En caso de ser adjudicado será requisito indispensable contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Juárez al momento de la contratación.
- 13.- Se deberá de entregar declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- 14.- Para mayor información de las Presentes Licitaciones, consultar las Bases correspondientes.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 07 de marzo de 2026.

ROSA ANGÉLICA ALARCÓN



Rosa Angélica Alarcón
OFICIAL MAYOR

HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ
Gobierno Municipal de Juárez 2024 -2027

OFICIALÍA MAYOR

Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS



2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

PRESENTE:

En el expediente número 515/25, relativo al juicio **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA**, promovido por **SOCORRO ANGÉLICA BLANCO RIVERA SE LE TIENE PROMOVIENDO LAS PRESENTES DILIGENCIAS PARA PROMOVER LA DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE GUILLERMO ENRIQUE BLANCO MIRANDA**, existe un auto que a la letra dice:

Por medio del presente y a fin de dar cumplimiento con lo ordenado en auto de fecha tres de noviembre del año dos mil veinticinco, que a la letra dice: **CIUDAD GUERRERO, CHIHUAHUA, A TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.**

Por recibido a las doce horas con tres minutos del día treinta de octubre del año dos mil veinticinco, el escrito y documentos anexos, el primero signado por **Socorro Angélica Blanco Rivera**, por sus propios derechos.

Téngasele promoviendo en la vía de **Diligencias de Jurisdicción Voluntaria**, a fin de que se decrete la **Declaración Especial de Ausencia por Desaparición** de su padre **Guillermo Enrique Blanco Miranda**, por las razones que vierte en su curso de cuenta.

Fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que corresponda.

Toda vez que se desprende que **Guillermo Enrique Blanco Miranda**, tuvo su último domicilio conocido en Santo Tomas, municipio de Guerrero, Chihuahua, por lo que **túrnense** los autos a la **Actuaria**, para que se constituyan en dicho domicilio en búsqueda de **Guillermo Enrique Blanco Miranda** y, en su caso, le notifiquen el presente trámite.

A fin de dar cumplimiento al artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua, cítese a **Guillermo Enrique Blanco Miranda**, por edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado, por tres meses con intervalos de quince días naturales, haciéndole saber que deberá presentarse en un término de **treinta días naturales**; en la inteligencia de que si una vez cumplido dicho término, no comparece por sí, ni por apoderado legítimo, ni por medio de tutor o de pariente que pueda representarlo, ni oposición de algún interesado, se resolverá en definitiva sobre la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición. En el entendido de que el extracto de la solicitud no tendrá ningún costo para la solicitante, por lo que la publicación de los edictos de referencia, serán a cargo del erario público, ello cor fundamento en el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en e Estado de Chihuahua. Asimismo, **gírese** atento **oficio** con los insertos necesarios al **Periódico Oficial Del Estado**, con domicilio en calle 4ª y Méndez número 3013 de la colonia Santa Rosa en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a fin de que se sirva publicar en el Periódico Oficial del Estado, los edictos ordenados, haciéndole saber que dicha publicación deberá de ser exenta de pago, con fundamento en el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua, serán con cargo al erario público.

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **CIUDAD GUERRERO, CHIHUAHUA, A 01 DE DICIEMBRE DEL 2025.**

LICENCIADO SERGIO IVÁN CISNEROS CISNEROS, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO SISTEMAS DEL DISTRITO JUDICIAL GUERRERO



EDICTO DE NOTIFICACIÓN

C. JUAN MADRID BENCOMO.
PRESENTE.-

En el expediente número 55/2025, relativo al juicio de **JUICIO DE DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA**, promovido por la **ELSA LUZ MADRID BENCOMO y ALMA DELIA MADRID BENCOMO**, existe un auto que a la letra dice:

--- **CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.**-----

----- Por presentado con su escrito de cuenta al Licenciado **[MARTIN AGUILAR PERON]**, recibido el día veinte de noviembre del año dos mil veinticinco en este Juzgado, y con la personalidad que tiene reconocida en autos visto lo solicitado:

Y en relación a lo solicitado, se tiene que el artículo 645 del Código Civil establece: En caso de que el ausente haya dejado o nombrado apoderado general para la administración de sus bienes, no podrá pedirse la declaración de ausencia sino pasados dos años que se contarán desde la desaparición del ausente, si en este período no se tuvieran ningunas noticias suyas, o desde la fecha en que se hayan tenido las últimas. Así como lo dispuesto en la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua, en los numerales 9 y 10 dispone: Artículo 9.- Publicaciones.- Una vez admitida la solicitud, el Juez competente publicará un edicto que contendrá un extracto de la misma en el Periódico Oficial del estado de Chihuahua y en el portal de internet del Gobierno del estado. Ese edicto se publicará durante tres meses, en intervalos de quince días naturales. El extracto de la solicitud no tendrá ningún costo para los solicitantes. Artículo 10. Resolución. Pasados treinta días naturales desde la fecha de la última publicación, si no hubiere noticias de la persona desaparecida, ni oposición de algún interesado, el Juez resolverá en definitiva sobre la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición. El Juez competente fijará como fecha de la Ausencia por Desaparición, aquel día en el que se le haya visto por última vez a la persona desaparecida, salvo prueba fehaciente en contrario. Si hubiere alguna noticia u oposición, el Juez no declarará la ausencia sin escuchar a las partes interesadas y hacer la averiguación por los medios que se propongan y por los que el mismo Juez considere oportunos.-----

--- Se advierte de los autos que la denuncia por desaparición de **[JUAN MADRID BENCOMO]** fue levantada el día veinticinco de noviembre del año dos mil veinticuatro, y declarando en su denuncia la promovente que la desaparición de su padre ocurrió en el mes de **junio de mil novecientos ochenta y nueve** por lo que a la fecha han transcurrido más de los dos años que señala el artículo 645 del Código Civil.-----

--- Se ordena publicación de edictos.- Por lo anterior, CITESE por edictos publicados en el **PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA** y en el **PORTAL DE INTERNET DEL GOBIERNO DEL ESTADO**, a quien cuente con poder constituido antes o después de la ausencia de **[JUAN MADRID BENCOMO]**, quien deberá de presentarse ante este tribunal en UN TÉRMINO DE TRES MESES, en la inteligencia de que no comparecer ninguna persona que justifique tal carácter este tribunal designará un representante. Ese edicto se publicará durante tres meses, en intervalos de quince días naturales. El extracto de la solicitud no tendrá ningún costo para los solicitantes.-----

--- Por lo tanto, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones previstas por el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua, se ordena girar atento OFICIO a la **LICENCIADA MIRIAM URUETA RIOS**, Directora de Gestión Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a efectos de que proceda de la manera administrativa correspondiente con la finalidad de dar cumplimiento a la referida ley, y sea notificado a través de edictos publicados en el portal del Gobierno del Estado de Chihuahua, al señor **[JUAN MADRID BENCOMO]** haciéndole saber que **[ELSA LUZ y ALMA DELIA ambas de apellidos MADRID BENCOMO]** promueve en la **VIA ESPECIAL DE JURISDICCION VOLUNTARIA**, la acción relativa a la **DECLARACION DE AUSENCIA** de su padre **[JUAN MADRID BENCOMO]**. Y se ordena notificar a través de edictos al tenor del auto que a continuación se transcribe:

"CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO. A sus autos el escrito recibido en este Tribunal el día dieciocho de febrero del presente año, suscrito por el Licenciado **[MARTÍN AGUILAR PERON]** con la personalidad que tiene reconocida en autos, visto lo solicitado; se le tiene exhibiendo copia simple del oficio número 388/2025 girado por este Tribunal, el cual fue debidamente recibido por la dependencia que al rubro se indica, mismo que se agrega a los autos para los efectos legales a que haya lugar. Asimismo se da por recibido el oficio número **[CEDH:10s.1.6.30/2025]** en este Tribunal el día dieciocho de febrero del año en curso, suscrito por la C. MTRA. **[ZULAY ALAID ABBUD ESPARZA]**, Titular de la [Oficina Regional Juárez, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos Chihuahua, con sede en esta Ciudad], mediante el cual da contestación al oficio girado por este Tribunal, informando lo esgrimido en su curso de cuenta, el cual se manda agregar a los autos para los efectos legales a que haya lugar, por lo que en razón de lo anterior, se retoma el escrito inicial de fecha diecisiete de enero del año en curso, donde se le tiene a las C. C. **[ELSA LUZ y ALMA DELIA ambas de apellidos MADRID BENCOMO]** promoviendo en la **VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA**

(DECLARACIÓN DE AUSENCIA), quienes justifican su interés con las documentales públicas consistentes en las copias certificadas de sus actas de nacimiento a las que se les otorga pleno valor de conformidad con lo dispuesto por los artículos 284, 286 y 329 del Código de Procedimientos Familiares del estado para tener por acreditado que [ELSA LUZ y ALMA DELIA ambas de apellidos MADRID BENCOMO] son hijos de [JUAN MADRID BENCOMO]. Ahora bien, y toda vez que las promoventes señalan que desde el mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve [JUAN MADRID BENCOMO] se encuentra ausente habiendo iniciado la indagación correspondiente ante la Fiscalía General del Estado, sin embargo no exhibe copia autorizada de la totalidad de la carpeta que se integró por la denuncia interpuesta, por lo que se ordena girar atento oficio a la **UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE PERSONAS AUSENTES Y/O EXTRAVIADAS (HOMBRES) dependiente de la FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**, a efecto de que informe sobre el seguimiento que se le ha estado dando al número único de caso [37-2024-0034390], así como para que remita a este Tribunal copia certificada del citado caso. Asimismo y toda vez que manifiestan las promoventes que cuentan con una diversa hermana de nombre [BERTHA ALICIA MADRID BENCOMO] desprendiéndose de su copia certificada de su acta de nacimiento, que ésta resulta ser hija de [JUAN MADRID y JOSEFA BENCOMO] la cual tiene su domicilio en calle [Cerro del Crestón número 6405 de la colonia Lomas de San José de esta Ciudad] por lo que se ordena turnar los autos a la Unidad de Notificación y Ejecución, del Distrito Bravos, a fin de hacerle del conocimiento del presente asunto y manifieste dentro del término de TRES DÍAS lo que a su interés legal convenga, en el entendido de que nada manifestar en el plazo señalado, se entenderá su conformidad con el presente trámite. Igualmente se les previene a las promoventes para que en el término de tres días de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 42 del Código de Procedimientos Familiares, designen un representante común de no hacerlo el tribunal nombrará a cualquiera de las interesadas. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Así lo acordó y firma la Licenciada CLAUDIA NATALIA RASCON GARCIA Juez Segundo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Bravos, ante la Secretaria Judicial Interina, Licenciada FATIMA GUADALUPE MUÑOZ MARTHA, con quien actúa y da fe. DOY FE. DOS FIRMAS ILEGIBLES."-----

--- Por lo que una vez hecho lo anterior, se proveerá lo relativo a la celebración de la audiencia especial que prevé el artículo 498 del Código de Procedimientos Familiares, con la finalidad de encontrarnos en posibilidad de dictar la resolución correspondiente. -----

----- NOTIFÍQUESE:-----

--- Así lo acordó y firma el Licenciado JESUS HIRAM CAMARILLO SILERIO Juez Segundo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Bravos, ante el Secretario Judicial Licenciado DANIEL MORALES FLORES, con quien actúa y da fe. DOY FE. ----- -DOS RÚBRICAS ILEGIBLES.

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA; A 27 DE NOVIEMBRE DEL 2025.
EL SECRETARIO JUDICIAL

LICENCIADO DANIEL MORALES FLORES



SIN TEXTO

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350
Teléfonos 429-33-00 Ext. 15823
Chihuahua, Chih.

UMA

Costo del Ejemplar .7230

*Costo de la Suscripción anual
no incluye folleto anexo
(Del 1ro. de enero al 31 de diciembre)* 45.1131

*Costo de la Suscripción semestral
no incluye folleto anexo
(Del 1ro. de enero al 30 de junio)
(Del 1ro. de julio al 31 de diciembre)* 22.5565

*Publicación de otras resoluciones o
documentos conforme a la Ley, por
renglón.* .0950

Anexo, por cada página .0112

*Balances, cortes de caja y demás
publicaciones similares.*

Página completa 13.4986

Media página 6.7493

*Periódico Oficial y Anexo en
formato digital c/ejemplar* .5277

Valor UMA 117.31

Unidad de Medida y Actualización

Todo más un 6% de impuesto universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs.

*Periódico Oficial***Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua**

AVISO IMPORTANTE
RECEPCIÓN DE EDICTOS A PUBLICAR

Al público en general.

Se les informa que la recepción de edictos a publicar es de la siguiente manera:

Para el miércoles se recibirán edictos a partir de las 12:00 horas del miércoles hasta las 15:00 horas del viernes de la semana anterior a la publicación.

Para el sábado se recibirán edictos a partir del lunes hasta el miércoles a las 12:00 horas de la misma semana a la publicación.

El horario de oficina es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El pago de publicaciones debe realizarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Rentas en el Estado.

Se les informa lo anterior para los efectos consiguientes.

DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
SUBSECRETARÍA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

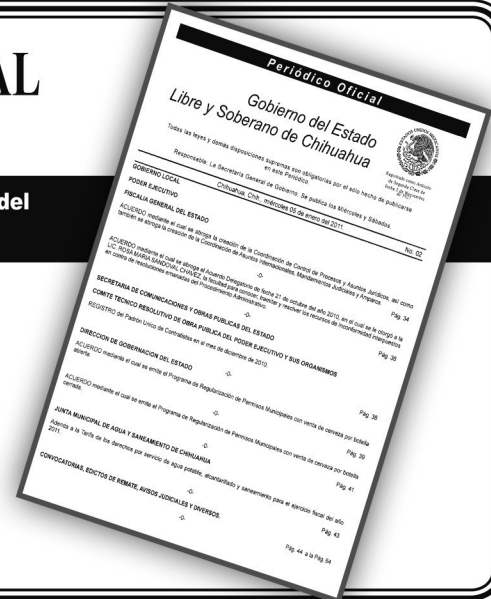
CONSULTA DEL PERIÓDICO OFICIAL POR VÍA ELECTRÓNICA

El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.

Sigue los siguientes pasos:

Ve a la dirección:
edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial
Selecciona el mes y año a consultar.

*** Edición electrónica con carácter oficial.**
(a partir del 30 de junio del 2013)

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICIÓN: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
SUBSECRETARÍA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

EDITADO CON LA COLABORACIÓN DE LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350.
Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

VÍA ELECTRÓNICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial